

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 36

11 de marzo de 2016

Página 699

COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD

2.- En su caso, comparecencia de la Presidenta del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria (CERMI), ante la Comisión Especial no permanente sobre discapacidad, a fin de informar sobre las necesidades actuales de las personas con discapacidad y las posibilidades de actuación en el futuro, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista, Podemos Cantabria y Mixto. [9L/7820-0001]

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Le ruego al Sr. Secretario que pase al segundo punto del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: En su caso, comparecencia de la Presidenta del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria, CERMI, ante la Comisión Especial no Permanente sobre Discapacidad, a fin de informar sobre las necesidades actuales de las personas con discapacidad y las posibilidades de actuación en el futuro, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista, Podemos y Mixto Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Gracias, Sr. Secretario nuevamente.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión previa consulta a los Grupos Parlamentarios y sobre la base de los precedentes existentes, esta comparecencia se desarrollará mediante un turno inicial de la compareciente, por un tiempo máximo de treinta minutos; un turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno y una posible intervención final de la compareciente, si así se estima oportuno, para contestar a los Portavoces o efectuar alguna aclaración, por un tiempo máximo de diez minutos.

Así que sin más, reiterando la bienvenida a Mar Arruti y a todos los miembros de la junta directiva, cedo la palabra a Mar para que comience con sus exposiciones.

Tienes la palabra, Mar.

LA SRA. ARRUTI BUSTILLO: Buenos días.

Desde el CERMI Cantabria queremos lo primero de todo felicitarles por formar parte de esta Comisión Especial no Permanente sobre Discapacidad, que solicitamos a la Presidenta del Parlamento, Dolores Gorostiaga, en el mes de julio. Y que fue una de las propuestas que presentamos a todas las formaciones políticas antes de las elecciones.

También queremos agradecerles que nos den la oportunidad de comparecer y poder explicar nuestro trabajo y nuestras inquietudes.

Posiblemente todos conozcan CERMI Cantabria, pero me gustaría comentarles nuestro funcionamiento con el objeto de poder establecer líneas de trabajo conjuntas en esta Legislatura.

Como saben, nuestra plataforma se constituye en 2001 y todas nuestras actuaciones se dirigen a defender el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad para alcanzar la plena ciudadanía, así como la mejora de sus condiciones de vida y de sus familias, velando por el mantenimiento de los avances que ya hemos conseguido convirtiéndonos en interlocutor y referente del sector.

La igualdad de oportunidades y no discriminación, la participación activa y la accesibilidad universal son los tres pilares fundamentales en que nos apoyamos, y la unidad, la transparencia y la confianza son los valores que compartimos todas las entidades.

Actualmente lo formamos nueve entidades de primero y segundo nivel que en total sumas 38 entidades, asociación de personas con Afasia de Cantabria (ASA), asociación cantabra prosalud mental (ASCASAN), asociación cantabra para la atención de personas afectadas por parálisis cerebral, daño cerebral y otros síndromes de similar etiología o evolución (ASPACE Cantabria), la federación cántabra de personas con discapacidad física y orgánica (COCEFE Cantabria), plena inclusión hasta hace poco tiempo FEAPS Cantabria, que es la federación de entidades de Cantabria a favor de personas con discapacidad intelectual, la federación de asociaciones de personas sordas de Cantabria (AFESCAN), la organización nacional de ciegos españoles (ONCE), la Fundación Síndrome de Down de Cantabria y ACIME, Asociación de Militares y Guardias Civiles con discapacidad.

En CERMI Cantabria promovemos la participación activa de todas las entidades y además del Comité Ejecutivo y una Comisión de Gestión, tenemos constituidas las siguientes comisiones de trabajo con una alta participación, en total

más de 60 personas. Son las siguientes: Accesibilidad, Cultura y Deporte, Derecho de la Persona, Dinamización Social y Visibilidad, Educación, Formación y Empleo, Política Social y Formativa y Sanidad.

Por ello pensamos que trabajar con nosotros todos los temas de discapacidad es clave y además es una oportunidad, ya que nuestra unidad, implicación, experiencia, conocimientos y disposición a participar en todos los procesos encaminados a la inclusión social, facilita el diseño y desarrollo de normativas y políticas.

Y esto es uno de los motivos de que hallamos solicitado el poder comparecer hoy, trasladarles esta disposición y solicitarles que cuenten con nosotros en vuestra labor. De hecho, como ya saben, un viejo lema del CERMI es: "nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad".

Pensamos que la discapacidad se tiene que incorporar de forma transversal en toda la normativa y políticas que se impulsen pues así lo indica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que es nuestra referencia.

Me gustaría recordarles las propuestas que presentamos a vuestras formaciones políticas en el periodo electoral.

En relación a la Comisión no permanente sobre discapacidad del Parlamento de Cantabria, solicitamos que una vez constituida avanzar para que pase a ser una Comisión Permanente.

Desarrollar un plan para adaptar la legislación autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y dar cumplimiento a la Ley General sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social.

Trabajo estrecho entre el Parlamento a través de su Comisión de Discapacidad y el Gobierno, con la participación activa del CERMI en todo el proceso de formación, asesoramiento, planificación y evaluación.

Fomentar la economía social, una ley autonómica que contemple medidas de fomento de la misma, con garantía de cláusulas sociales efectivas, reserva de contratos públicos a centros especiales de empleo de iniciativa social sin fin de lucro.

Diseñar y poner en marcha una estrategia autonómica para el empleo de las personas con discapacidad de Cantabria en coordinación con CERMI Cantabria.

Un Plan autonómico de salud con áreas específicas de salud mental y enfermedades crónicas, contando con la participación activa de CERMI Cantabria y otras entidades relacionadas con la salud.

Desarrollo de un modelo específico de servicios sociales para personas con discapacidad, sostenible y centrado en la persona con el objeto de promover su autonomía personal. Ejercicio de derechos y participación en la comunidad.

Consolidación, acompañamiento y seguimiento de la aplicación de la norma de acreditación de centros y desarrollo de normativa de acreditación de servicios, en coordinación con CERMI Cantabria, que participará además en su planificación, ejecución y evaluación y que permita avanzar hacia un modelo flexible y que dé respuesta a las necesidades individuales.

Retomar la financiación de las infraestructuras y equipamiento de las entidades que prestan apoyo a las personas con discapacidad.

Establecimiento de un Plan para la inclusión educativa, que contemple no solo los aspectos académicos, sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario, que impulse de forma decidida los apoyos en Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Universitaria y de adultos, que es la que menos desarrollo tiene.

Impulsar un Plan de acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos; promover el desarrollo de un convenio marco entre la Consejería de Presidencia y Justicia con CERMI Cantabria y otro con la Fundación Tutelar Cantabria, entidad miembro de CERMI Cantabria, a través de la cual se va a instrumentar prioritariamente el Plan, promoviendo acciones específicas con el fin de avanzar en el Plan de promoción de derechos impulsado por CERMI Cantabria.

Promover el desarrollo de planes de autonomía personal en los municipios, en coordinación con CERMI Cantabria, donde la discapacidad será un eje transversal en las políticas municipales y con enfoque inclusivo.

Que la discapacidad se incorpore de forma transversal en todas las normativas y políticas a desarrollar.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 36

11 de marzo de 2016

Página 701

Potenciar los consejos locales y autonómicos de acción social con garantía de representación de la discapacidad en ellos.

Promover una Ley de Accesibilidad en Cantabria y medidas de fomento para garantizar que los espacios urbanísticos y servicios destinados al público, sean accesibles a la población, con especial incidencia en el transporte público, autobús, trenes. Así como en la información y comunicación, dando un impulso a formatos en lectura fáciles, en braille, o adaptados a través de las nuevas tecnologías para las personas con deficiencia visual, potenciación de la lengua del intérprete de signos, etc.

Impulsar un estudio sobre discapacidad en Cantabria y un Plan estadístico que contemple de forma transversal la discapacidad.

Alguna de estas acciones ya están empezando a impulsarse, aunque con lentitud, otras aún no han comenzado. Principalmente, las estamos impulsando con el Gobierno de Cantabria, como por ejemplo, la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Pero no solo necesitamos que Cantabria apruebe una ley que garantice los derechos de las personas con discapacidad, también necesitamos que se modifiquen muchas leyes, para adaptarse a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Y para ello, presentamos en esta misma casa, un informe elaborado con la Universidad de Cantabria, en el año 2014, financiado por este Parlamento, que aportaba propuestas muy interesantes y que hoy sigue esperando.

En CERMI Cantabria, centramos nuestras actuaciones de incidencia política en los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Muchas acciones pueden ser trabajadas con el Parlamento, el Gobierno y las instituciones judiciales. Otras, posiblemente tengan su marco principalmente en uno de ellos.

Nos gustaría también que expusierais cuál es vuestro ámbito de actuación y vuestros objetivos con el fin de definir el marco de nuestro trabajo conjunto, en el que acordamos una priorización de temas a tratar, en función de las necesidades y la realidad en cada momento, constituyendo cada tema un proyecto de trabajo, con inicio y fin.

Para orientar adecuadamente nuestra actuación es necesario clarificar qué acciones tenemos que dirigir al Gobierno y cuáles al Parlamento, o a ambas instituciones con el procedimiento adecuado.

Por último, reiteraros nuestra petición de que esta Comisión pase a ser permanente, en esta Legislatura. La discapacidad no puede esperar en cada proceso electoral más de ocho meses para su constitución y es la mejor manera de establecer estrategias en esta actuación conjunta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Presidenta del CERMI.

Vamos a pasar ahora al turno de los Grupos Parlamentarios. El primero que va a intervenir es el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos y le voy a dar la palabra a su Portavoz, a D. Juan Ramón Carrancio, que tiene para su exposición un tiempo de diez minutos.

Adelante Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidenta.

Bueno, en primer lugar, quería agradecerle a la Presidenta del CERMI y a todos sus acompañantes su presencia aquí. Presencia que espero que continuemos con ella, porque en realidad quien mejor conoce el problema y quien mejor muchas veces puede orientar en qué solución es, darle, es el que lo sufre.

Entonces, por muy buena voluntad que tengamos todos aquí, nos van a abrir los ojos en muchísimas cosas, estoy seguro de ello.

Mire, no voy a entrar a hablar hoy de todas las cosas que ha traído en su turno, porque ni tenemos tiempo ni procede y supongo que tendremos ocasión para ello, ¿verdad?

Sí quería, me ha llamado la atención mucho el que hace incidencia en la eliminación de barreras. Y me ha encantado lo de las barreras laborales, porque muchas veces tendemos a pensar solo en la barrera física, pero una

persona por mucho que la facilitemos la vida, si no se siente útil probablemente siga teniendo un problema y muchas veces no se ve pero está ahí, más importante, ¿verdad?

Luego sí quería indicar, quizá la visión no sea, pero los de Ciudadanos tenemos claro que la educación hay que tratar de eliminar las barreras que tienen las personas con algún tipo de discapacidad, pero hay que centrarse mucho en la educación, para todo el mundo, para los que no tienen barreras también.

Esto no se va a solucionar en tres días, probablemente es un problema a muy largo plazo, hasta que encuentre solución completa y van a tener mucho que decir las generaciones nuevas. Tenemos que plantearnos qué tipo de educación se les da en cuanto a valores, sobre todo; yo tengo hijos y me temo que no es lo que mejor hace la educación nuestra en España.

Es cierto que se ha avanzado mucho desde que yo era un crío. Ahora, hombre, se tiene más en cuenta, por lo menos se les tiene en cuenta, son visibles, se han puesto soluciones pero queda muchísimo por hacer.

En ese sentido es cierto que los de Ciudadanos estamos desde luego de acuerdo de que esta Comisión debiera ser permanente, hasta el día que no haga falta, ¡ojalá llegue ese día! Pero sí, sí estamos de acuerdo en ello, calculo que no seremos los únicos.

Bueno, estamos aquí por Comisión, por obligación, yo creo que todos y bueno la intención es colaborar para encontrar soluciones poco a poco.

Nada más que decir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos-Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz, D. Alerto Bolado, también por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

Bueno, pues en primer lugar agradecer, por supuesto, a la Presidenta del CERMI y a los miembros del Comité Ejecutivo que hoy nos acompañan, por comparecer en esta Comisión.

Yo creo que la visión que nos pueden ofrecer desde la sociedad civil las personas que realmente, pues conocen los problemas de primera mano es algo que, bueno pues puede convertirse en la tónica esencial en este Parlamento.

Nosotros creemos firmemente en la participación y creemos firmemente en la transparencia de las Instituciones, y en este sentido, pues ya digo, contar de manera con quien mejor lo conocer y que en este caso pues además tiene atribuida la representación del colectivo de personas con discapacidad, pues evidentemente es un auténtico, un auténtico, bueno pues lujo. Realmente creo que nos va a facilitar mucho nuestro trabajo.

O también creo que va a ser muy difícil poder referirme a casi todas las cuestiones que nos plantea la Presidenta del CERMI, en su escrito. No obstante, bueno, trataré de hacerlo en la medida de lo posible. Si bien voy a comenzar mi intervención en relación a una cuestión que considero que es metodológica y que se refiere a lo que es el funcionamiento en sí de la propia Comisión.

Yo creo que debemos ser críticos con el trabajo que se ha venido desarrollando hasta ahora, ¿no? Porque si bien es cierto que se han producido avances importantes, lo cierto es que la Convención ya tiene diez años y que en Cantabria, bueno llevamos ya diez años de retraso en lo que se refiere a la adaptación de la legislación cántabra, a una convención, que como yo creo que todos sabemos a estas alturas, lo que viene a regular son los derechos humanos, ¿no?, los cuales en nuestro país lamentablemente no están suficientemente garantizados.

Muchas veces en materia de discapacidad lo que nos encontramos es que la legislación existe, pero esta legislación acaba por quedar en papel mojado, ¿no? Muchas veces son palabras bonitas, son declaraciones de intenciones, pero en la práctica pues no terminan de cumplirse, ¿no?

Yo creo que en ese sentido hay que establecer una diferenciación importante entre lo que son las normas sociales y lo que son las normas jurídicas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 36

11 de marzo de 2016

Página 703

Las normas jurídicas se caracterizan precisamente por que cuentan con el poder de coacción del Estado. Porque es el Estado el que se erige como garante del cumplimiento de las normas a través de su poder de coacción que además es absolutamente legítima.

Entonces, en este sentido yo creo que tenemos que asumir que este papel del Estado no se está garantizando suficientemente. Y no existe realmente un verdadero régimen de infracciones y sanciones en materia de discapacidad, porque el que existe a nuestro modo de ver ha fallado estrepitosamente y es necesario construir un nuevo régimen de infracciones y sanciones y también un importante control e inspección de su cumplimiento porque si no pues vamos a hacer todo el trabajo que queramos, vamos a hacer unas leyes estupendas y maravillosas, pero en la práctica vamos a cambiarlo todo para que todo siga igual.

Yo creo que en este sentido la concienciación, la formación y la visibilidad del colectivo de las personas con discapacidad, pues evidentemente es la única manera de cambiar una sociedad de manera permanente pero como esto es un proceso lento, muy lento, debemos de acompañarlo necesariamente de medidas concretas de discriminación positiva que hagan que realmente en el tránsito de la vida de quienes padecemos alguna discapacidad, sea más fácil.

Yo creo que esta Comisión, como no puede ser de otra forma, quiere ser permanente, por el hecho de que las políticas públicas en materia de discapacidad tanto desde lo que es el proceso de diseño, como su ejecución y evaluación, pues es transversal. Así como también a lo que es el propio proceso de producción normativa, que es lo que hacemos en este Parlamento.

Y bueno, estas cuestiones que ya hemos puesto de relieve en algunos debates parlamentarios que hemos tenido recientemente, requieren necesariamente que esta Comisión tenga este carácter. Debe de ser permanente, porque estas cuestiones no pueden seguir esperando. Negarlo pues probablemente iría en contra de lo que todos los grupos hemos apoyado, que es precisamente esta transversalidad.

Sra. Presidenta, si me pudiese indicar cuando llegue a la mitad del tiempo, porque no lo estoy midiendo muy bien.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Todavía tienes tiempo Alberto, ¡eh!

EL SR. BOLADO DONIS: Bien, pero si me puede avisar cuando llegue a la mitad lo agradecería. Muy bien.

Queda también una cuestión muy importante que también se pone de relieve en el escrito que nos ha dirigido la presidenta del CERMI, es precisamente la falta de indicadores y de estadísticas que nos permitan realmente diseñar y evaluar las políticas públicas, porque si realmente estos indicadores y estas estadísticas no existen, o son deficientes, como yo creo que cualquier persona que trabaje en éste ámbito conoce, pues realmente va ser muy difícil conocer realmente cuales son las necesidades del colectivo y como digo poder diseñar y evaluar las políticas públicas.

En este sentido, yo creo que la guía en la que debe de basarse el trabajo de esta Comisión a lo largo de esta legislatura no puede ser otro que el informe del Universidad de Cantabria, puede ser prácticamente un libro de cabecera para cualquier miembro de esta Comisión.

Y bueno, evidente creemos que es una buena idea elaborar un Plan con la participación del conjunto de la sociedad civil, por descontado con la colaboración del CERMI, pues para poner en marcha todas las medidas de reforma legislativa que se contemplan en este informe. Y en este sentido yo creo que es necesario construir consensos, pero consensos que tampoco oculten las diferencias. Ya que yo creo que la concepción que cada uno tenga de la discapacidad pues claramente viene de un sustrato ideológico no, ya que pues yo creo que es necesario superar algunas cuestiones que estamos superando, pero que todavía no se han superado del todo como el hecho de concebir la discapacidad como un sujeto de derechos y no como un objeto de asistencialismo o de mera caridad.

Y por eso digo que sí que es necesario buscar los consensos, pero habrá que discutir pues todo lo necesario, porque yo creo que la experiencia también nos demuestra que cuando se hacen declaraciones institucionales en los Parlamentos o en diferentes instituciones por unanimidad, pues muchas veces lo que ocurre es que lo que se está acordando pues son aquellas cuestiones tampoco son de lo mas relevante para lo que es la política de los partidos.

Bueno un poco como esas asignaturas que todo el mundo sabe que se superan con facilidad porque el grado de exigencia es bajo. Y no debemos olvidar que en el caso de la discapacidad pues somos una minoría, somos una minoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Bolado, ahora mismo se cumplen los cinco minutos, le queda justo otros cinco minutos más.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

Sí, como decía pues el grado de exigencia de una minoría a la hora de reivindicar y hacer cumplir sus derechos, por lógica, pues siempre va a ser un poquito menos fuerte ¿no?

Entonces en ese sentido, yo creo que es necesario que bueno, pues que reivindicemos a la discapacidad como una cuestión esencial en la agenda política, en la agenda de los diferentes Partidos, tratando de buscar por supuesto el consenso, pero ya digo, discutiendo todo lo que sea necesario.

Respecto a las propuestas, me voy a referir muy brevemente porque evidentemente no me va a dar tiempo. En materia de economía social, bueno pues en lo esencial lo compartimos, creemos que la contratación pública puede ser una herramienta muy importante a nuestro servicio pues para premiar de alguna manera las entidades que son socialmente responsables y que pueden utilizar esta herramienta para de alguna manera fomentar el apoyo y la plena integración a las personas con discapacidad, si bien pensamos que bueno, pues la filosofía que debe regir nuestra actuación debe ser la de la necesidad de ir haciendo que desaparezcan las normativas específicas, ir haciendo que poco a poco desaparezcan, pues incluso los centros especiales de empleo, no por nada, sino por el hecho de que hemos conseguido la plena integración y por tanto ya no son necesarios.

Mientras tanto, evidentemente juegan un papel fundamental y habrá que apoyarlos ¿no? No basta con una serie de medidas desde el Gobierno, medidas puntuales o con una Ley de Cooperativas pues que a mi modo de ver adolecen entre otros de carencias importantes en cuanto a lo que es la promoción profesional y empresarial de las personas con discapacidad. Creemos que es necesario pues poner en marcha todos los elementos que sean necesarios.

El empleo creemos que es probablemente pues una de las peores cuestiones en las que se enfrentan las personas con discapacidad y en las que sigue existiendo una clara discriminación.

Creemos que hace falta ahondar en medidas de discriminación positiva porque van a ser realmente útiles a la hora de garantizar la inserción en el empleo ¿no?

En ese sentido, pues creemos que hay que apostar por políticas activas de empleo, que hay que apostar por la formación para el empleo del colectivo de personas con discapacidad, que hay que abrir el debate sobre la necesidad de suprimir las medidas alternativas al cumplimiento de la contratación de personas con discapacidad por parte de las empresas con más de 50 trabajadores que tienen la obligación de contratar a un dos por ciento de la plantilla y en caso de no cumplir pues tiene una serie de medidas alternativas a este cumplimiento, que de alguna manera también pueden llegar a desincentivar y yo creo que ese debate hay que abrirle, hay que ser valientes y abrir un debate que bueno, pues que puede realmente contribuir a la creación de empleo en el sector privado para las personas con discapacidad.

Y por supuesto también poner en marcha medidas de fomento del autoempleo que es una de las cuestiones que echamos realmente de menos.

Creemos que es imprescindible en otro orden de cosas aprobar una Ley de Accesibilidad en Cantabria ya que desde luego la nuestra pues se ha quedado obsoleta y bueno pues no se puede de ninguna manera permitir cuestiones como las que hemos visto en este Parlamento en los últimos debates, en los que hay personas en nuestra Comunidad que no pueden acceder al transporte público.

Creo que es necesario poner de relieve la accesibilidad en el centro del debate cuando hablamos de discapacidad, como digo nuestra ley es obsoleta y es necesario pues bueno poner en marcha una reforma ambiciosa que ponga en marcha medidas coercitivas que garanticen realmente su cumplimiento y que además de los espacios físicos, también tenga en cuenta pues bueno el acceso a la información y a la comunicación a través de las nuevas tecnologías del Braille o del lenguaje de signos tal y como nos pide el CERMI.

En este sentido, creo que esta Comisión debería de trasladar como una de sus conclusiones a la Presidencia del Parlamento la necesidad de contar con intérpretes de signos tanto para las Comisiones como para los Plenos que se celebran en este Parlamento así como para los actos institucionales, porque será la única manera de que de verdad esta casa sea de todos y absolutamente para todos.

En lo que se refiere al Plan Autonómico de Salud, bueno pues lo compartimos por completo, pero creemos que es importante además una cuestión que es para mí una de las grandes olvidadas en materia de discapacidad, que es la formación a las familias y a los profesionales también en materia de la sexualidad y discapacidad, porque es una de las cuestiones pues que bueno pues que creo que realmente ha sido olvidada, y hay que tener en cuenta las diferentes etapas, desde la infancia hasta la edad adulta y bueno pues con independencia de cuál sea el tipo de discapacidad, con mayor necesidad y menor necesidad de apoyos o con mayor capacidad o menor capacidad para desarrollar una vida autónoma. Pero realmente creo que esto es una cuestión que hace falta introducir en el debate.

En relación a la cuestión de la justicia, y voy acabando porque se me está acabando ya el tiempo ¿verdad?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 36

11 de marzo de 2016

Página 705

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bueno ya se ha consumido el tiempo pero bueno le voy a dejar que termine.

EL SR. BOLADO DONIS: Termino con esta cuestión de justicia, sencillamente para decir que creo imprescindible garantizar el acceso a la justicia con todos los apoyos, es necesario garantizar la asistencia jurídica y sobre todo la información en los derechos, porque yo creo que un colectivo que por su propia naturaleza es objeto de discriminación y más propenso a poder sufrir conflictos en los que necesite acceder a la justicia, y en este sentido pues la tutela judicial efectiva debe ser garantizada con pleno conocimiento de los derechos, contando además con un nuevo concepto de lo que es la capacidad jurídica pasando de lo que es la capacidad plena a capacidad suficiente y contando por supuesto con la Fundación Tutelar que hace un trabajo esencial en nuestra Comunidad.

Y bueno, el resto de asuntos otro día tendremos oportunidad de debatirlos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Bolado.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D.^a Silvia Abascal, cuando quiera.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas. Lo primero agradecerles que estén hoy aquí en sede parlamentaria participando en esta Comisión y agradecerles también la detallada explicación que han hecho en su comienzo de la intervención. Gracias a todos y bienvenidos a esta casa.

Desde el CERMI realizáis un trabajo encomiable, un trabajo que pone de manifiesto los problemas que tienen todos los colectivos a los que representáis. Un trabajo de sensibilización y de acercamiento para toda la sociedad.

Sé que hoy se ha realizado un importante ejercicio de síntesis en la exposición inicial, lo sé, porque es un tema amplio que daría para mucho más de lo que se ha intervenido y sé que es difícil hacer ese ejercicio de síntesis, pero un ejercicio que a todos nos es muy grato y muy aclarador.

El objetivo es común, es la inclusión teniendo en cuenta la diversidad y la diferencia que para esa diversidad y esa diferencia no se transforme en desigualdades, en discriminación o en generación de una fractura social.

Que vaya por delante la voluntad de mi Grupo Parlamentario y estoy convencida que la de todos, en colaborar con esta cuestión.

Sabemos que ustedes ya están trabajando con el Gobierno en la redacción del proyecto de Ley de la Discapacidad de Cantabria, un proyecto de Ley que abarcará todas las perspectivas, los derechos sociales, los económicos, los culturales, los cívicos, las personas que padecen discapacidad.

Todas ellas recogidas en el estudio al que ya han hecho referencia, de la Universidad de Cantabria que se realizó por encargo de este Parlamento. Proyecto que llegará a esta Cámara y donde nos pondremos a trabajar todos los Grupos Parlamentarios, y vuelvo a reiterar que hablo en nombre de todos, nos pondremos a trabajar en ello porque estoy segura que tendremos mucho que aportar con la colaboración vuestra, por supuesto, y la participación de todos los colectivos que formáis el CERMI, para que cuando este proyecto llegue a esta Cámara, llegue a esta casa, podamos mejorarla y tener en cuenta las posibles mejores que se pueden hacer en la Ley de Discapacidad de Cantabria, que esperemos que esté en esta legislatura terminada y puesta en marcha.

Porque lo que esta Ley tiene que perseguir es que estos colectivos, estas personas que los formáis, dejen de ser consideradas un simple beneficiario de políticas asistenciales, para que se conviertan en sujetos de pleno derecho.

El garantizar la no discriminación de estas personas en el ejercicio de sus derechos y libertades, para que puedan tomar sus propias decisiones en todos los ámbitos de su vida, desde lo personal a lo patrimonial, a lo económico, a la salud, a lo judicial. El acceso a una educación, a la cultura, a un empleo, al ocio y al deporte.

Y como hace unos meses nos recordaron ellos mismos aquí en este Parlamento, el derecho a elegir a sus representantes políticos. En definitiva, el pleno desarrollo de sus derechos como ciudadanos de pleno derecho.

Y termino como empecé, agradeciendo al CERMI el trabajo que realizáis, mostrándonos a todos y a todas la realidad que día a día vivís, ya que también nosotros los Diputados y Diputadas necesitamos abrir esa mirada a la realidad y esta Comisión es un instrumento indispensable para ello.

DIARIO DE SESIONES

Página 706

11 de marzo de 2016

Serie B - Núm. 36

Y reiterar la colaboración y participación, por parte de mi Grupo. Y de los trabajos e iniciativas que sean necesarias para poner todo lo que podamos de nuestra parte, para que todos seamos ciudadanos de pleno derecho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Abascal.

Paso ahora a dar la palabra al Grupo Parlamentario Regionalista, a su Portavoz, D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días.

En primer lugar, dar la bienvenida al CERMI. Y en especial, tengo que decirlo, a Mar Arruti, Presidenta del mismo.

Desde el Grupo Regionalista, desde luego manifestamos nuestra plena disposición a trabajar codo a codo con el CERMI, como no puede ser de otra manera. Y haremos todo lo que esté en nuestra mano para mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Así lo rubricamos en un documento, en el que nos comprometimos con este colectivo. Documento que incluimos en nuestro programa electoral.

Estamos absolutamente de acuerdo en que la discapacidad de incorporarse de manera transversal a todas las políticas que se impulsen y desarrollen, de acuerdo con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Porque al igual que creemos que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres -tengo que citar que hace poco hemos celebrado el Día Internacional de la Mujer y creo que tiene que ser todos los días- debe ser un elemento transversal en todas las políticas que se lleven a cabo, la discapacidad debe tratarse de igual manera, como así se recoge en la Convención Internacional de Derechos de las personas con discapacidad, firmado el 13 de diciembre de 2006. Y que forma parte del ordenamiento jurídico de España desde el año 2008. Con el objetivo de proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad. Y promover el respeto de su dignidad inherente.

Porque como se recoge en la propia Convención, se trata básicamente de situar a las personas con discapacidad a sus necesidades y demandas, en el centro de la escena jurídica como sujetos titulares de derechos. Con la doble exigencia de tratar la discapacidad desde la perspectiva de la no discriminación y los derechos fundamentales desde la perspectiva de la discapacidad.

El respeto a la dignidad, la autonomía, la libertad de tomar sus propias decisiones, la independencia, la no discriminación, para una participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades.

Mencionaba anteriormente la igualdad entre hombres y mujeres. Y es precisamente en este punto donde si cabe aún las mujeres con discapacidad tienen una doble discriminación, por ser mujeres y por su discapacidad. Con lo que se hace imprescindible trabajar en la sensibilización y educación para la no discriminación.

Porque es la única forma de que las personas con discapacidad puedan conseguir también la igualdad de oportunidades que por derecho les corresponde.

Este instrumento que debe regir todas las actuaciones que se lleven a cabo en todos los ámbitos supuso un gran avance para dar visibilidad a las personas con discapacidad, dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas.

Otra cuestión también fundamental es la accesibilidad. Ya que representa una condición imprescindible para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de su derecho de vivir una vida independiente y participar en todos los ámbitos de la vida. Por lo que estamos totalmente de acuerdo en promover una Ley de accesibilidad para garantizar una vida sin barreras para estas personas, para este colectivo.

En nuestra Comunidad Autónoma, el informe que se ha citado ya por varios compañeros sobre la adaptación de la legislación de Cantabria, a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, fruto del convenio de colaboración firmado entre este Parlamento, la Universidad de Cantabria y el CERMI, en representación de las personas con discapacidad de sus familias, en el año 2014, consideramos que es un documento absolutamente necesario y oportuno.

Así lo corroboramos en su presentación, porque supuso y supone una referencia obligada y un manual de consulta extraordinario para conocer específicamente la normativa actual de nuestra región, a la hora de abordar los derechos de este colectivo. Este texto que analizaba las fortalezas, debilidades y carencias de nuestro sistema normativo, para abordar los derechos de las personas con discapacidad, debe servir de guía y ordenación permanente para el necesario proceso de adaptación legislativa que requiere nuestra Comunidad Autónoma, para la atención de las personas con discapacidad y sus familias.

Por lo tanto, debatir y aprobar la Ley Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad, tan demandada y necesaria es para nosotros una tarea prioritaria.

Y esta Comisión, en coordinación con el Ejecutivo y con el CERMI, puede cumplir un importante papel para llevar a buen puerto esta obligación adquirida con todo el sector de la discapacidad de Cantabria, para favorecer una sociedad más igualitaria e inclusiva, en la que sin duda los Regionalistas aspiramos.

Porque debemos reflexionar sobre el tipo de sociedad que deseamos para el futuro. Para ello debemos de partir de la acción política, para cambiar situaciones de desigualdad y discriminación.

Para ello, reconocemos las políticas sociales de inclusión como estratégicas en el proceso de renovación del estado del bienestar.

El empleo, a mi entender es lo más importante para que las personas puedan llevar una vida digna. La crisis económica ha hecho que el empleo sea considerado ahora mismo casi como un artículo de lujo. Si el desempleo es el mayor problema para toda la sociedad, mucho son los colectivos que aún lo tienen más difícil, como las mujeres y la juventud, pero también este grave problema ha afectado más, aún si cabe a las personas con discapacidad.

Por esta razón estamos de acuerdo en el diseño de políticas de empleo específicas, para este colectivo y consideramos que la economía social es fundamental en general y en especial para las personas con discapacidad, porque no se puede hablar de integración sin inserción laboral.

Está demostrado que las empresas de economía social son las más permeables a la inserción del colectivo de las personas con discapacidad, porque han apostado firmemente por la inclusión de estas personas y se han convertido en un oportuno escenario de normalización y dar visibilidad a la integración sociolaboral, favoreciendo su acceso al mercado de trabajo.

De hecho, a nivel estatal, las empresas de economía social incorporan un porcentaje muy superior de personas con discapacidad en sus plantillas. El 6,2 por ciento de los trabajadores y trabajadoras, en comparación con el resto de empresas mercantiles, que solamente es 1,7 por ciento.

Otros aspectos fundamentales en los que es necesario hacer mucho hincapié, son por supuesto, la salud, la educación, que en este sentido creo que los profesionales de la educación están haciendo un trabajo encomiable, sensibilizando a todos los alumnos y creo que hay que decirlo y los servicios sociales.

Son fundamentales para la población en general, pero mucho más necesarios para las personas con discapacidad.

Termino, es un resumen muy escueto de todo lo que hay que hablar, pero creo que en sucesivas Comisiones iremos tratando todos los problemas que afectan a todos los colectivos y solamente decir que desde nuestro Grupo, el Grupo Regionalista estamos dispuestos a comprometernos y a trabajar codo a codo junto con el CERMI, para realizar todos los esfuerzos necesarios para mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo de diez minutos. Le doy la palabra a D.^a María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Yo también quisiera comenzar sumándome a las palabras de bienvenida y agradecimientos expresadas por todas las Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra.

Hacerlo para manifestar en primer lugar nuestro sincero afecto, nuestra gratitud y reconocimiento al CERMI y a cada una de las organizaciones que lo integran, por ser conciencia y revulsivo, por vuestro impulso constante y leal

colaboración, por guiar y conducir con firmeza cada paso delante de esta carrera de fondo, que es la garantía de derecho y ciudadanía de las personas con discapacidad en Cantabria.

Y quiero hacerlo también para poner en valor orientadora, la labor impulsora del esta Comisión, fruto de la sensibilidad de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y que sin la menor duda, como se ha dicho aquí, acabará convertida en permanente tan pronto como decidamos, en el momento oportuno abordar una reforma del Reglamento de esta Cámara, de esta casa.

Un valioso espacio de conocimiento y de consenso, que hemos de saber preservar, tenemos la obligación de preservar de tentaciones oportunistas, para que puedan ser útil a sus verdaderos protagonistas, que no son otros que las personas con discapacidad, sus soluciones, sus necesidades.

Y que en esta, su segunda legislatura tiene la obligación de no defraudar, yo creo que tenemos que retomar a la mayor brevedad posible el plan global de trabajo, que seamos capaces de definir. Tenemos que priorizar los aspectos claves de esta estrategia regional de discapacidad que hemos avanzado. Y tenemos que ser capaces de materializar ya también, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, realizaciones concretas.

Igualmente, quiero reafirmar, quiero ratificar ante todos ustedes y ante esta Comisión, el inquebrantable compromiso del Partido Popular al que represento con las personas con discapacidad. Con CERMI, como su interlocutor y referente. Y desde luego, muy especialmente con el modelo social que adopta la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Que como ya se ha dicho, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno desde mayo de 2008.

Convención que nos obliga a superar definitivamente la perspectiva asistencial de la discapacidad para abordar una basada en los derechos humanos que conlleva una visión del derecho que ha de actuar sobre las estructurales sociales y los patrones de actuación, de manera que incluyan la consideración, el respeto y el valor de la diferencia, que defiendan una sociedad abierta e inclusiva que ha de modificar el entorno solidariamente para acoger a las personas con discapacidad tomando en consideración, y esto es muy importante, la propia intervención de las personas con capacidades diferenciadas, y convención que convierte en propósito común de todos nosotros el de garantizar la efectividad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, eliminar y corregir las discriminaciones cualquier de discriminación en los sectores público y privado, y asegurar la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones de los poderes públicos.

Bien, en lo que respecta a la hoja de ruta definida por CERMI a lo largo de esta comparecencia yo quisiera detenerme un instante en una tarea que me parece clave, que es la labor legislativa que implica la adaptación de la legislación autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para la que contamos, ya se ha dicho aquí, para que partimos de un excelente y riguroso trabajo que ayudara al Gobierno y al Parlamento a acometerlo con solvencia y garantía de éxito como es el informe elaborado por la Universidad de Cantabria fruto de ese convenio suscrito entre Parlamento, CERMI y Universidad.

Nuestra posición es conocida porque fue expuesta en varias ocasiones dentro y fuera de esta Cámara. Creemos que lo oportuno es elaborar una Ley de Garantía de las Personas con Discapacidad y porque creemos en ello, a ello nos comprometimos, una ley de última generación para regular de manera unitaria, integral y coherente el estatuto jurídico de las personas con discapacidad. De este modo estaríamos dando por cumplido dos objetivos importantes, yo creo que esta ley debiera de hacer dos cosas: regular en un texto específico los principios y garantías básicas que informan al régimen jurídico de la discapacidad, pero también la simultánea adaptación de las leyes sectoriales que complementan el necesario enfoque transversal a las exigencias de la Convención Internacional.

Una ley que además de todos esos contenidos que aquí se han citado y que le son propios debiera venir también a ordenar el marco normativo que garantiza la accesibilidad universal.

Dada la magnitud y complejidad de la tarea, no pudimos abordarla en la elaboración durante la pasada legislatura, pero ahora igual que entonces parece lógico que sea el Gobierno de la mano del CERMI, quien tome la iniciativa, quien impulse ese proyecto de ley que además el Gobierno se ha comprometido a impulsar.

Para ello cuenta y contará con la plena y la leal colaboración del Grupo Popular.

En relación al resto de propuestas de inquietudes, de reivindicaciones, expuestas por CERMI, y que suscribimos en su totalidad tenemos que decir que no son en ningún caso nuevas, tampoco para el Partido Popular. No en vano, el Partido Popular suscribió un pacto con CERMI, incorporando tales compromisos a su programa electoral. Y no en vano ésa ha sido la hoja de ruta que hemos tratado de seguir con mayor o menor acierto y muchas limitaciones, en nuestra acción de Gobierno.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 36

11 de marzo de 2016

Página 709

Una hoja de ruta en la que se han producido, yo creo, avances importantísimos y que no pueden quedar interrumpidos, ni debieran verse amenazados con el menor retroceso.

Y en este sentido, sí quiero incidir en algunos aspectos que me parecen especialmente importantes. Me quiero referir a una cuestión absolutamente crucial y prioritaria para el sector, como es la normativa de acreditación de centros. Que como todos ustedes saben, se encuentra suspendida en su aplicación en la actualidad.

Durante el último año de la pasada legislatura, trabajamos intensamente con CERMI, en el ámbito normativo. Y fruto de esa ingente labor quedó acordado, cerrado y pendiente de tramitación, el proyecto de Orden para hacer realidad la universalidad de la atención. Para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, sin grado de dependencia, mejorando además, eso pretendíamos, el nivel de ocupación de los centros.

Durante la pasada legislatura, quedó acordado y cerrado el proyecto de Orden de acreditación. Del mismo modo que también establecimos como el siguiente paso a seguir, en la progresiva evolución hacia un modelo de servicios sociales, un modelo de atención y apoyo centrado en la persona y en la promoción de su autonomía, establecimos, digo, como siguiente paso a seguir, el desarrollo de la cartera de servicios y la normativa de acreditación de servicios.

Pues bien, nosotros pensamos que si el Gobierno quiere definir e implantar un nuevo modelo de servicios sociales está en su derecho de hacerlo. ¡Faltaría más!. Y contará con todo el apoyo y toda la colaboración del Grupo Popular. Pero desechar todo lo acordado, dilapidar todo lo avanzado y volver a avanzar desde cero sin ninguna alternativa sobre la mesa, no nos parece lo más aconsejable para generar certidumbre, actividad y seguridad jurídica en el sector. Y queríamos decirlo para que aquí quedara constancia.

Me refiero también o quiero referirme a otra cosa importante como el desarrollo de los instrumentos de planificación estratégica que vieron la luz la pasada legislatura, muy concretamente al Plan de Salud Mental. Plan de Salud Mental que desvincula el acceso a la rehabilitación psicosocial del grado de dependencia reconocido al paciente, y por lo tanto garantiza la universalización del derecho y la extensión de la prestación a la persona con enfermedad o discapacidad mental.

De esto se encarga el programa de atención a la persona con trastorno mental grave que pusimos en funcionamiento. Se encarga el protocolo de derivación a los dispositivos dependientes del ICASS que definimos y se encarga una Comisión institucional que constituimos para favorecer la coordinación entre la red asiste y la red sanitaria y servicios sociales.

En marzo de 2015 se empezaron a materializar las primeras derivaciones a centros de rehabilitación psicosocial. Pues bien, es muy importante y también quiero que quede constancia en esta Comisión, de que ese Plan, ese Programa, ese Protocolo y esas derivaciones y esa Comisión siga trabajando y siga funcionando, porque no sería comprensible ni tampoco aceptable ni admisible, que con el cambio de Gobierno quedaran bruscamente interrumpidos como parecen estar en este momento.

Y quiero referirme también a otra cuestión, que es la necesidad de dar continuidad a la labor de investigación realizada por el Observatorio de Salud Pública de Cantabria de forma pionera en el área de la discapacidad. Estudios inéditos que tienen que arrojar información relevante, bien para implementar proyectos de transformación o innovación social o bien para empezar a abordar una adecuada planificación de los servicios que se precisan como fue el de prevalencia de obesidad infantojuvenil en niños con discapacidad en Cantabria o ese estudio ya más amplio sobre el estado de salud y accesibilidad de las personas con discapacidad que al parecer está siendo retomado o va a ser retomado afortunadamente.

No quiero terminar sin insistir en dos ámbitos de importancia capital en los que hemos de seguir sumando como siempre avances. Uno el empleo y el fomento de la economía social. Yo creo que hubo dos hitos importantes, como fueron la primer orden para las empresas de inserción o como la aprobación de la Ley de Cooperativas que fue referente en nuestra Comunidad Autónoma en ese primer ámbito. Y el segundo, por supuesto, la plena inclusión educativa en la que tenemos que seguir trabajando.

Queda mucho por decir también hoy en esta Comisión. Coincido con las Portavoces que me han precedido. Queda muchísimo por hacer. Pero tenemos voluntad y compromiso político. Tenemos un foro privilegiado para hacerlo. Tenemos conocimiento, tenemos una ayuda inestimable que es el CERMI y tenemos tiempo por delante, luego lo único que quiero decir y con esto finalizo es que cuenten con nosotros, porque pondremos todo lo que somos, todo lo que sabemos y todo lo que tenemos al servicio de las personas, la entidades y las familias con discapacidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Sáenz de Buruaga.

Finalmente voy a dar nuevamente la palabra a la Presidenta del CERMI por un tiempo de diez minutos si quiere hacer algún apunte o alguna aclaración y para que nos dirija unas palabras a los Portavoces, no sin antes agradecer a todos los Portavoces el tono utilizado durante sus intervenciones.

Tiene la palabra otra vez Mar Arruti.

LA SRA. ARRUTI BUSTILLO: Bueno, yo tras escuchar a todos los Grupos Políticos desde el CERMI reiteramos que tenemos una oportunidad para avanzar con esta Comisión, conjuntamente para llevar a cabo todo esto que os hemos planteado. Sabemos que mucho de los que os hemos planteado no corresponde a ésta Comisión, pero bueno, hemos presentado todas las propuestas que habíamos hecho a los diferentes Grupos Políticos.

Sabemos que a esta Comisión lo que tenemos que venir generalmente sobre todo a las situaciones de vulneración de derechos de las personas con discapacidad con el fin de buscar soluciones.

Ya sabemos que dentro del Parlamento existe la Comisión de Peticiones y que se pueden enviar a ella las situaciones de vulneración, pero como no contamos en Cantabria con ninguna defensoría ni de discapacidad, ni Defensor del Pueblo, ni nada de todo esto pues queremos saber un poco, porque no sabemos la efectividad de esa oficina de peticiones ¿no?, de esa Comisión de Peticiones.

Entonces no sabemos en cual de las dos Comisiones es la más adecuada para gestionar nuestras reivindicaciones. Actualmente es CERMI Cantabria junto a la Fundación Tutelar Cantabria que preside Antonio Ruiz, estamos elaborando un informe sobre las situaciones de vulneración del derecho que han llegado a nosotros a través de las entidades en 2015 y al cual presentaremos una vez que esté ya todo finalizado al Gobierno de Cantabria para que traslade a los organismos competentes en cada derecho vulnerado y a los ayuntamientos que están también implicados.

También se lo presentaremos al Tribunal de Justicia y nos gustaría también poderlo presentar ante esta Comisión para poder valorar conjuntamente actuaciones a realizar de forma coordinada.

En cuanto a lo del estudio de la Universidad de Cantabria, fue un estudio pionero, entonces estaba como Presidente Roberto Álvarez que fue quien lo llevó a cabo junto al Parlamento y la Universidad de Cantabria y en él la verdad es que yo creo que salió tan estupendo, las propuestas fueron tan acertadas porque en él colaboraron todas las Comisiones de Trabajo de CERMI Cantabria con personas con discapacidad implicadas en las distintas Comisiones.

Es tan novedoso el estudio que la verdad este año nos han mandado presentarle, nos han invitado a presentarle en el Congreso autonómico de los CERMI autonómicos y ahora desde otro CERMI autonómico se nos está invitando a participar en jornadas para que le demos a conocer.

Pero es cierto que en Cantabria está totalmente paralizado, la ley en la que estamos trabajando y que precisamente hoy ya, esta mañana han estado una Comisión de técnicos allí trabajando con los técnicos del Gobierno de Cantabria ya en ella, no solamente queremos que lleve todo lo que, la sensibilidad sino también que como en Cantabria nunca se ha puesto en marcha la Ley de Infracciones y Sanciones, para la vulneración de derechos también quede recogida en esa ley.

En cuanto al estudio del Observatorio de Salud Pública, hemos empezado ya a trabajar en él, estamos ya, se han incorporado no solamente entidades de CERMI sino que le estamos abriendo más, están participando profesionales de la Universidad de distintos ámbitos y queremos llevar a cabo en un principio que estuvimos trabajando en él con el fin de recaudar toda la información que pudiésemos, que sabemos que es muy difícil conocer el número exacto de personas con discapacidad que existe en Cantabria, porque muchas de ellas no están valoradas, muchas de ellas no quieren valorarse, entonces necesitábamos tener esa estadística para saber a qué número estábamos, de qué número estábamos hablando para saber cuales son las necesidades y cuales son las aportaciones que tendríamos que hacer.

Bueno pues en un principio empezamos a colaborar con atención primaria, pensábamos, pensábamos también con la EVO, con el equipo de valoración, pero bueno vamos a empezar también con estadística porque nunca jamás se ha hecho un estudio de estadística de personas con discapacidad en Cantabria y siempre hemos querido conocer el censo que existe en Cantabria de personas con discapacidad.

Algo que decía... Juan Ramón y que tiene toda la razón, es lo de los valores, pero yo creo que no solamente es algo de los colegios, es algo de la sociedad, de su conjunto en el que debe de tener una actitud respetuosa con la diversidad y eso lo tenemos que ir haciendo en el día a día porque poco le podemos decir a los niños si no ven luego en la actitud en los mayores.

Y todavía para nosotros siempre queremos que los niños y niñas vayan a los colegios ordinarios con todos los demás pero a veces los mismos niños no se encuentran allí a gusto, no son, no tienen ese trato y al final terminan volviendo a los centros especiales que es lo que... con un retroceso por no haber tenido esos apoyos necesarios, no solamente en la educación que como siempre digo es algo más, son los recreos, los espacios esos en los que están tan

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 36

11 de marzo de 2016

Página 711

solos, o puede ser que se les excluya a veces hasta de las actividades extraescolares por no tener esos apoyos que necesitan para poder acudir con los demás compañeros.

Proponemos también la realización de acciones conjuntas de formación en discapacidad. Y sobre los procedimientos que se desarrollan en el Parlamento, con hacer más eficaces nuestras actuaciones.

Nuestra principal prioridad, como ya os he dicho, es las propuestas de ese informe poderlas llevar a cabo, no solamente sabéis sino que se modifiquen las leyes que en ese estudio dicen que deben de ser modificadas.

Y por mi parte nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Pues muchas gracias de nuevo, Mar Arruti.

Antes de levantar la sesión sí que me gustaría, por supuesto, agradecer la labor de las intérpretes de signos, que siempre las tenemos aquí realizando una gran tarea y nunca nos acordamos de ella, yo quiero tener un recuerdo especial para ellas y un agradecimiento especial.

Y decirles que como Presidenta de la Comisión he escuchado atentamente tanto lo que ha dicho la representante del CERMI como los distintos Portavoces. Me ha quedado muy clara alguna de las sugerencias que ha hecho el CERMI a alguno de los Portavoces, que es acordar un calendario o un plan de trabajo conjunto en el ámbito de esta Comisión y dentro de nuestras competencias, para lo cual mi intención es reunirme en breve con los Portavoces de esta Comisión y por supuesto con los representantes del CERMI para acordar un calendario de trabajo, establecer las prioridades y las necesidades escuchando a los colectivos y poder empezar a trabajar conjuntamente todos en esta Comisión en esas prioridades que nos ha dicho el CERMI que yo creo que han quedado bastante claras para todos los Portavoces.

Así que en breve recibirán noticias más, antes de levantar la sesión agradecer de nuevo la visita del CERMI y de todos los miembros de la Junta Directiva y decirles que quedo a disposición y esta Comisión queda a disposición para cualquier asunto, aparte de los que tratamos habitualmente, que quieran plantearnos.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos)